

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/06/2021

Hora: 13:22

Nº Anotación: **2021/8001123**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: RITA MAESTRE FERNÁNDEZGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/06/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Según ACAI (Asociación de Clínicas De Interrupción voluntaria del embarazo), desde que se aprobase la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo (2010) más de ocho mil mujeres se han visto increpadas, insultadas, coaccionadas y amenazadas de algún modo, cuando ejercían el derecho a interrumpir su gestación en un centro sanitario. En los últimos meses venimos observando un aumento en las agresiones de los grupos ultra en el entorno de las clínicas, tanto a las mujeres que acuden a ellas para intervención, como a las profesionales sanitarias de los mismos. Amparándose en la libertad de manifestación, reunión y expresión los grupos anti derechos están organizando de forma recurrente puestas en escena en la vía pública, junto a los accesos a las clínicas de IVE, difunden información falsa, insultan, coaccionan y tratan de impedir el acceso a las clínicas de las mujeres, vulnerando el derecho a la intimidad y a la integridad física y moral de las mujeres.

Por todo ello, proponemos:

1. Reconocer el derecho de toda mujer a ejercer su derecho al aborto en libertad tal y como establece el artículo Tercero (de los Principios de Aplicación) de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
2. Que se establezcan zonas de seguridad en el entorno de los centros sanitarios acreditados para la IVE, garantizando la intimidad de las mujeres, su integridad física y moral, así como, su derecho a la libre circulación.
3. Que se retiren las subvenciones públicas a entidades privadas que participen del acoso antes descrito, tanto mediante acciones en el entorno de las clínicas, como elaborando y difundiendo información falsa sobre la Interrupción voluntaria del embarazo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Junio de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).